



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor comandante del Área Naval Austral, Contraalmirante Marcos Ernesto Henson, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la factibilidad de proceder a la colocación de un cerco perimetral (alambrado) en la Sección H, Macizo 0002, Parcela 0004, propiedad del Estado Nacional - Armada Argentina.

Motiva la presente, las innumerables quejas y reclamos de vecinos del sector, que según indicaron, a ese predio ingresan gran cantidad de vehículos de todo tipo (motos, cuatriciclos) para prácticas libres de manejo, generando molestias en el barrio a partir de los ruidos molestos; situación que no se puede controlar mediante las áreas municipales ya que se trata de un predio que corresponde a la jurisdicción nacional.

Esto genera además una situación que pone en riesgo la seguridad de los vecinos que realizan estas prácticas, ya que si ocurriese algún tipo de accidente el responsable es el propietario del predio, que no está habilitado para ese tipo de actividades. Asimismo, de acuerdo a los vecinos, el uso indebido del espacio lesiona la memoria de los ancestros indígenas cuyos restos descansan en el lugar.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 77 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia